

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-276
Salta, 5 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.121/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el llamado a Concurso Público para la provisión de un cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 78/79 la Escuela de Agronomía solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de los docentes en condiciones de conformar jurado.

Que a fojas 80 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19 y que actualmente está ocupado interinamente por el Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya (Resolución CDNAT-2017-510).

Que a fojas 81 obra informe de la Dirección de Compras y Patrimonio en razón de la licencia del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 82 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja autorizar el llamado a concurso y proceder al sorteo correspondiente para designar el Jurado que deberá intervenir en éstos actuados.

Que este Cuerpo en su reunión extraordinaria N° 08/21 del ocho de junio último dispuso aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina e incorporar a la nómina del Jurado a los docentes: Lic. Carlos César Martínez, Dip. Juan Miguel Castillo, Prof. José Pay y Dipl. Elsa Valeria Vilte.

Que el Prof. Daniel Villagrán resultó sorteado como docente por la casa.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura regular de un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **FÍSICA** de la carrera de Ingeniería Agronómica – Plan de Estudios 2013 – de la Escuela de Agronomía que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con cargo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 2º: Designar a los miembros del Jurado y a los Veedores que intervendrán en la presente convocatoria para la cobertura regular del cargo arriba mencionado, a saber:

TITULARES

Prof. DANIEL EDUARDO VILLAGRÁN

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-276
Salta, 5 de octubre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.121/20

Lic. CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ
Dipl. ELSA VALERIA VILTE

SUPLENTE

Mag. ELODIA MÓNICA ARIAS
Esp. MÓNICA ESPERANZA MOYA
Mr. CLAUDIO DANIEL SORRENTINO
Prof. MERCEDES CONCEPCIÓN SILVA
Prof. JOSÉ LUIS PAY
Dip. JUAN MIGUEL CASTILLO
Prof. MARÍA EUGENIA DOÑA

VEEDORES

Estamento de Profesores: Dr. JOSÉ EDUARDO SASTRE
Lic. SILVIA SUSANA SÜHRING


Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. FANY DEL VALLE CAYO
Lic. CRISTINA JANET CHAMBI

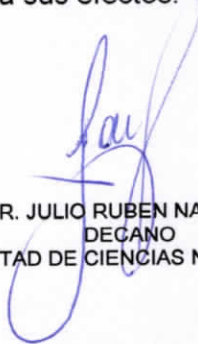
Estamento de Estudiantes: Sr. EXEQUIEL FERNÁNDEZ
Srta. ANAHÍ ROJAS

Estamento de Graduados: Dra. SILVINA BELMONTE
Ing. VICTORIO FRANCISCO BELTRAME

ARTÍCULO 3°: Indicar que el presente cargo se encuentra ocupado interinamente por el Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya y forma parte de la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Jurado, Veedores, notifíquese fehacientemente al Dip. Daniel Alejandro Vitulli Moya, publíquese en cartelera, página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
smg


ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES